



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260274600

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** ... 1. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co. 2. Vincúlese a la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña y a las partes e intervinientes dentro del proceso declarativo verbal con radicado n.º 54498 31-03-001-2020-00026-00/01, por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requírase tanto a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, como a la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña, para que en el término de un (1) día envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas. 6. Se reconoce personería a la Sociedad Asesores Durán y Asociados S. A. S. identificada con NIT n.º 901342773-0, representada legalmente por la abogada Cecilia Margarita Durán Ujueta, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 36.556.916 y tarjeta profesional n.º 39.737 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de los accionantes en los términos y para los efectos de los poderes que obran en el expediente. ...

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESOS CON RADICADO. n . º 5 4 4 9 8 3 1 - 0 3 - 0 0 1 - 2 0 2 0 - 0 0 0 2 6 - 0 0 / 0 1

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 13 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor